

1690-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las catorce horas con ocho minutos del tres de agosto del año dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA en los distritos del cantón FLORES de la provincia de HEREDIA.

Mediante resolución 1516-DRPP-2017 las quince horas con diecisiete minutos del día dieciocho de julio del año dos mil diecisiete, este Departamento advirtió al partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA que, en las estructuras distritales electas el día cuatro de junio de dos mil diecisiete en el cantón de FLORES de la provincia de HEREDIA, se detectaron inconsistencias en los distritos San Joaquín y Barrantes; circunstancias que, en atención a lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), debían ser oportunamente subsanadas de previo a la autorización de celebración de la asamblea cantonal de FLORES.

En atención a la prevención referida, en fecha veintiséis de julio del año en curso, el partido Unidad Social Cristiana presentó el oficio TEI-RE030-2017 de fecha veinticuatro de julio de dos mil diecisiete, designando o sustituyendo según lo advertido. A continuación, se detallan de forma individual los cambios comunicados:

PROVINCIA HEREDIA

CANTÓN FLORES

DISTRITO SAN JOAQUIN

Inconsistencia advertida: Se denegó el nombramiento de Lisa Marcela Murillo Ortega, cédula de identidad número 112210048, designada como delegada territorial, por presentar doble militancia con el partido Integración Nacional. Inconsistencia que podía ser subsanada presentando la carta de renuncia al partido Integración Nacional con el recibido por parte de esa agrupación política, si así lo desea o realizando una nueva designación en dicho puesto.

Subsanación: En atención a la prevención referida, en fecha veinticuatro de julio del año en curso, el partido Unidad Social Cristiana aportó la carta de renuncia de la señora Murillo Ortega al partido Integración Nacional según lo advertido.

DISTRITO BARRANTES

Inconsistencia advertida: Se denegó el nombramiento de Ana Cecilia Murillo Garro, cédula de identidad número 401090982, designada como secretaria propietaria por presentar doble militancia con el partido Integración Nacional. Dicha inconsistencia podía ser subsanada presentando la carta de renuncia al partido Integración Nacional con el recibido por parte de esa agrupación política, si así lo desea o realizando una nueva designación en dicho puesto.

Subsanación: En atención a la prevención referida, en fecha veinticuatro de julio del año en curso, el partido Unidad Social Cristiana aportó la carta de renuncia de la señora Murillo Garro al partido Integración Nacional según lo advertido.

En consecuencia, este Departamento constata que las estructuras distritales del cantón de FLORES no presentan inconsistencias, de tal suerte que quedarán integradas de la siguiente manera:

DISTRITO SAN JOAQUIN

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
111390149	MARCO ANTONIO VILLEGAS SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
402080181	JOSE ALFREDO MURILLO ORTEGA	SECRETARIO PROPIETARIO
107800683	ANA MARCELA SANCHEZ VARGAS	TESORERO PROPIETARIO
106330667	MARIA ELENA DURAN LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
115330665	ALLAN ARIEL RUTTSHAUSER UMAÑA	SECRETARIO SUPLENTE
402180039	HENRY GERARDO SOLANO SANCHEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
602270175	WILLIAM STELLER VALVERDE	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
112210048	LISSA MARCELA MURILLO ORTEGA	TERRITORIAL
401140864	MARVIN MURILLO GARRO	TERRITORIAL
401260459	HAYDEE MARIA SANCHEZ VARGAS	TERRITORIAL
114720950	MARIA JOSE QUESADA GRANADOS	TERRITORIAL
900120507	SERGIO RAMIREZ CAMPOS	TERRITORIAL

DISTRITO BARRANTES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
900130657	MARIO VARGAS MONTERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
401090982	ANA CECILIA MURILLO GARRO	SECRETARIO PROPIETARIO
112390490	MARIA AUXILIADORA VARGAS BOLAÑOS	TESORERO PROPIETARIO
402140220	IRENE MAYELA ALFARO NUÑEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
112150898	MARIA GABRIELA SANCHEZ COTO	SECRETARIO SUPLENTE

111850863 MARCOS VINICIO MATA ARROYO TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
402200059	VALERYN DAYANA VILLALOBOS BOLAÑOS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106600766	LUIS RICARDO JARA NUÑEZ	TERRITORIAL
401330475	ROSE MARY CAMPOS RODRIGUEZ	TERRITORIAL
402000792	JUAN CARLOS VILLEGAS HERNANDEZ	TERRITORIAL
402030051	ANA KAROLINA ROJAS HERNANDEZ	TERRITORIAL
109300268	OSCAR ALBERTO MEJIA NUÑEZ	TERRITORIAL

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Unidad Social Cristiana completó satisfactoriamente las estructuras de las asambleas distritales en el cantón FLORES de la provincia de HEREDIA, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, **se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

**Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos**

MCV/ndrm/dsd

C: Expediente 103819-1983, Partido Unidad Social Cristiana.

Ref., No.: 8868-2017